

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Una vez publicado el listado provisional de aspirantes incluidos en las bolsas de empleo para la selección de taquilleros para la prestación de este servicio durante el periodo estival en la Piscina Municipal de Villamayor de Santiago.

Visto que se realizaron las pruebas selectivas el día 3 de junio de 2022, y efectuándose en ese mismo día el Sorteo público ante todos los aspirantes para determina el orden de posición de estos en la bolsa, de entre aquellos que habían superado la prueba.

Visto que el listado de los candidatos, colocados por el orden resultante según el sorteo público, ha estado expuesto durante 3 días hábiles y no se ha presentado reclamaciones

las reclamaciones efectuadas por los aspirantes dentro del plazo legal concedido, y resueltas las mismas.

Siendo efectuado el sorteo público por el Tribunal de Selección designado en presencia del público asistente para determinar el orden de posición de los aspirantes en sendas bolsas, de acuerdo a su puntuación obtenida

Vista la propuesta de adjudicación definitiva efectuada por dicho tribunal a esta alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la constitución de la bolsa de empleo para la selección de taquilleros para el año 2022 con el siguiente orden:

Nº DE PUESTO	ASPIRANTE	DNI
1	CARLOS BELDA CAÑADA	**2913***
2	ELENA PALACIOS FERNANDEZ	**6398***
3	DENISA DRAGOMIR	**1022***
4	LUCIA MAQUEDA COMENDADOR	**3383***
5	ESTHER BELDA CAÑADA	**6580***
6	MONSERRAT FERNANDEZ SERRANO	**5977***

SEGUNDO. El plazo para formalizar los contratos será de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución.

Si los aspirantes seleccionados no pudieran formalizar el contrato por causa justificada, se pasará al siguiente de la lista, pero estos primeros mantendrán su posición en la bolsa.

TERCERO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

El Alcalde-Presidente
José Julián Fernández Sánchez